

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 1 de febrero de 2021 sobre calificación urbanística de legalización de salón de celebraciones. Situación: Parcelas 182 y 324 del Polígono 549. Promotor: José Damian Casillas Nuñez, en Valdelacalzada. (2021080088)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de salón de celebraciones. Situación: parcela 182 (Ref.^a Cat. 06169A549001820000MM), parcela 324 (Ref.^a Cat. 06169A549003240000MH) del polígono 549. Promotor: José Damián Casillas Núñez, en Valdelacalzada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en Avda. de las Comunidades s/n, en Mérida.

Mérida, 1 de febrero de 2021. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.